

LA CARCEL DEL PARQUE. El Parque del Oeste de la ciudad de Buenos Aires, a comienzos del siglo XX.

Caride Bartrons, Horacio; Ruíz Díaz, Matías.

Cita:

Caride Bartrons, Horacio; Ruíz Díaz, Matías (2017). *LA CARCEL DEL PARQUE. El Parque del Oeste de la ciudad de Buenos Aires, a comienzos del siglo XX. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/537>

XVI JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Mesa Nº100: LA CIUDAD Y LO URBANO COMO PROBLEMAS HISTORICOS, Argentina siglos XX-XXI

Título de la ponencia: LA CARCEL EN EL JARDIN. El Parque del Oeste de la ciudad de Buenos Aires, a comienzos del siglo XX.

Autores: Dr. Arq. Horacio Caride Bartrons; Esp. Arq. Matias Ruiz Diaz

Introducción

Este trabajo busca acercar algunas aproximaciones a la historia de la ciudad de Buenos Aires, desde la consideración de ciertos sitios no tradicionales. En particular nos enfocaremos sobre el Parque del Oeste, un fragmento urbano poco abordado por la historia de los grandes parques. Sobre este espacio convergieron –y también colisionaron- diferentes lógicas de proyectación. Aunque su finalidad como espacio verde y “pulmón urbano” es la más conocida, bastante menos lo es su historia como posible lugar de implantación para la cárcel de Buenos Aires. A principios del siglo XX, los terrenos definidos para el parque, también conocido como Parque Central, constituían un espacio periférico de la ciudad. Dentro de él se imaginaron y proyectaron diferentes instituciones, destacándose por dimensión e impronta los edificios carcelarios, que hubieran convivido con los edificios para la nueva Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, proyectados también dentro del Parque, estableciendo así áreas programáticamente negativas y en consecuencia excluidas. Sostenemos que la contraposición de estos programas tuvo que ver con un momento en el que este fragmento urbano, como otros lugares periféricos de la ciudad, comenzaron a formar sus identidades barriales y que estos procesos contrapuestos tuvieron repercusiones que puede rastrearse incluso hasta el presente.

Es nuestra que el abordaje que planteamos permitirá comprender el desarrollo y los avatares de un espacio urbano con una identidad difusa, un espacio sobre el que convergieron diferentes lógicas de “hacer ciudad”. Como parte de un interés particular en los espacios y programas marginados buscamos, en definitiva, proveer algunos elementos que, desde la historia urbana, pueden complementar e incluso a veces contestar las visiones tradicionales sobre la historia social de Buenos Aires.

El jardín

En la segunda mitad del siglo XIX los espacios verdes se ubicaron en la agenda de diversos profesionales de la ciudad de Buenos Aires. Políticos, médicos, arquitectos, entre otros vieron en los parques lugares donde se podrían desarrollar una serie de actividades directamente ligadas a mejorar la salud física, mental y moral de la población.

Acercándose a las puertas del nuevo siglo, la ciudad comenzó a ver las consecuencias de un proceso de urbanización acelerado, de una industrialización creciente y de una inmigración exponencial que modificó su morfología, su densidad y sus límites, demandando estrategias para hacer frente a esta nueva etapa de su historia. En ese contexto, los grandes parques urbanos debían funcionar como los pulmones por medio de los cuales la ciudad pudiera respirar. Pero esta no fue la única aplicación imaginada para estos espacios. A esta imagen del verde como pulmón, se sumaron dos visiones más: el verde civilizador y el verde para la recreación.¹ Ambos aspectos fueron visibles en el Parque del Oeste, ubicado en lo que hoy conocemos como el barrio de Agronomía.

Su destino como espacio verde fue una consecuencia de las discusiones ocurridas en 1874 para la ubicación del Parque 3 de Febrero, de la mano de Guillermo Rawson. En detrimento de la ubicación propuesta por Sarmiento en el barrio de Palermo, Rawson señalaba las ventajas del barrio de la Chacarita, de una altura superior al resto de la ciudad a diferencia de los terrenos antes pertenecientes a Rosas, cuyo nivel era 15 metros más bajo que el resto de la ciudad. Es un hecho conocido que la balanza se inclinó hacia el lado de la propuesta de Sarmiento. Sin embargo, la idea de un gran parque al oeste de la ciudad fue retomada a partir de la intendencia de Torcuato de Alvear, quien encargó un estudio para la ubicación de nuevas plazas y la elección de la mejor ubicación de un parque central al oeste.

Esta estrategia no tenía fines únicamente higiénicos. La ciudad se encontraba librada a la especulación inmobiliaria sobre ciertos sectores, generando una densificación no planificada. La construcción anticipada de espacios verdes se volvía necesaria entonces para evitar que todo se edifique y que luego hubiera que pagar altos costos para realizar los parques necesarios en los distintos barrios. Fruto de esta intervención

¹ Armus; *La ciudad impura ...*; pág. 48

se proyectaron los parques Rivadavia, Saavedra, Rancagua (hoy Los Andes), Patricios y Chacabuco, entre otros, con el objetivo de generar un balance entre espacios públicos y privados al norte, sur y oeste de la ciudad.

Los problemas que tuvo la municipalidad para hacerse con la posesión efectiva de las tierras, que antes perteneciera a la Chacarita de los Colegiales, determinó que el primer proyecto se desarrollara recién entre 1901 y 1904, a cargo de Charles Thays como conductor de la Dirección de Paseos de la Municipalidad (fig.1).

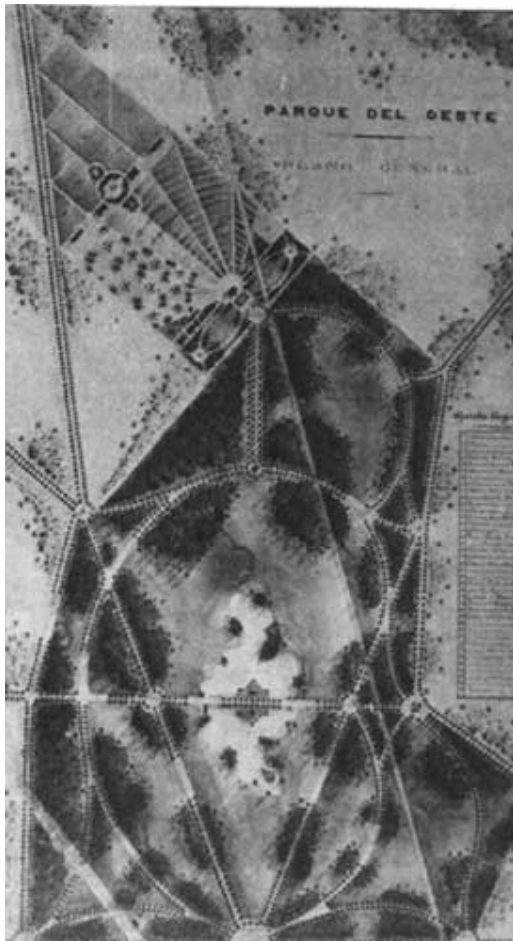


Fig. 1- Proyecto para el Parque del Oeste. Autor: Charles Thays

El proyecto planteaba dos sectores diferenciados: un sector de quinta agronómica destinado a cultivos de distintas especies, potreros para animales, laboratorios y escuela, y un sector de mayor dimensión destinado a parque recreativo, con un trazado de calles internas más libre.

Al momento del proyecto ya funcionaba en los terrenos del parque una Estación Agronómica con Granja Modelo y Escuela de Agricultura. A partir de ese

establecimiento se creó en 1904 el Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria, siendo anexado en 1909 a la Universidad de Buenos Aires con la categoría de facultad.

La tendencia a consolidar aquel fragmento urbano como un lugar dedicado a la enseñanza y desarrollo de técnicas asociadas a la producción rural, fue solo un aspecto de la recuperación del sitio para la ciudad. Iniciado a fines del siglo pasado, el proceso fue paulatino, signado por sucesivos juicios que se incorporaron a la trama amplios sectores de quintas, para los cuales no se tenía un destino muy preciso. Así, algunas instituciones públicas que necesitaban un lugar en la ciudad fueron imaginadas en estos terrenos ². En 1887 se estableció en un sector cercano al parque el Cementerio de la Chacarita, obra del arquitecto Juan A. Buschiazzi, quien luego se desempeñaría dentro de la Comisión de Parque y Paseos Municipales a partir de su creación en 1892. Su intervención sobre la zona no terminaría allí. En 1904 se construyó su proyecto de Sanatorio de Tuberculosos, luego Hospital “Doctor Enrique Tornú” en las inmediaciones del parque.

Parte del área estaba siendo destinada a funciones que tenían que ver con el aislamiento y la separación de elementos nocivos para el medio urbano, como parte del imaginario del verde, en tanto lugar de purificación de los cuerpos. Sin embargo este imaginario no se refería solo a la salud física, sino también a la salud moral. El verde tenía también propiedades civilizatorias, como espacio no contaminado y reservorio de valores puros, por lo cual se convertía en el lugar ideal, no solo para la recuperación de enfermedades, sino también para la corrección de las conductas desviada.³ Este último aspecto estaba vinculado directamente con dos preocupaciones de las elites a principios de siglo: la delincuencia juvenil y la prostitución de la mujer. Ambas cuestiones presentaban problemas en cuanto a las instituciones que debían darles solución.

La cárcel

A comienzos del siglo XX, la Cárcel de Mujeres se encontraba en la manzana delimitada por las calles Defensa, Balcarce, San Juan y Humberto 1°. Se trataba de un edificio del siglo XIX y que no obedecía a ninguna de las lógicas penitenciarias

² Los orígenes de la quinta agronomía bien podrían recuperarse en la línea de la Quinta Normal sarmientina, que define formas y funciones del parque urbano de Buenos Aires a partir el último cuarto de siglo del siglo XIX.

³ Freindenraij; *De diagnósticos...*; pág. 29

modernas, siendo dirigido por las hermanas de una orden religiosa. La Casa de Corrección de Menores Varones por otro lado, había sido planificada a fines de siglo por los arquitectos Altgelt en la zona sur de la ciudad en terreno definido por las calles Caseros, Pasco, Pichincha y Armonía.

Ambas se encontraban dentro del medio urbano consolidado y ahora contraproducente para la regeneración moral, en especial a partir de la marginalización del centro por la multiplicación de prostíbulos, whiskerías y otros diversos programas asociados al vicio y la marginalidad.⁴ Por otro lado, el lento proceso de construcción de la cárcel de la calle Caseros había facilitado varias evasiones aprovechando las dificultades para lograr el aislamiento efectivo. El estado general de la Cárcel de Mujeres era sumamente defectuoso, el diario *La Nación* relataba que en ella “*no hay enfermería y en la que hemos visto a muchas presas que viven en claustros de bóveda con las paredes empapadas por la humedad hasta un altura de dos metros, contra cuyas paredes están apoyadas las camas*”.⁵ Por tal motivo se reiteraba sostenidamente el pedido de fondos para mejorar dichas condiciones por parte de las hermanas a cargo de la administración del establecimiento. Por otro lado, la confianza que se tenía en las instituciones religiosas como parte de la regeneración moral se había visto afectada a raíz de una grave denuncia contra la administración de la Casa de Corrección de Menores a fines del 1900, involucrando castigos físicos y torturas, situación que promovió la remoción del presbítero Pedro Bertrana como director de la cárcel.⁶ Esta situación, sumada a que la Penitenciaría Nacional, la cárcel más importante del país, había excedido su límite, llevó a la decisión de modificar la función de la Cárcel de Menores, transformándose en Prisión Nacional en 1905.

Estas falencias en la reclusión de menores y mujeres derivaron en el proyecto del ingeniero Miguel Olmos para la construcción de una Cárcel de Mujeres y Colonia de Menores, siendo elegido un terreno ubicado en las inmediaciones del Parque del Oeste. (fig.2)

⁴ Caride Bartrons; *Lugares del ...*; Cap. 4.1

⁵ *La Nación*, 29 de noviembre de 1900

⁶ *Caras y Caretas*, 8 de diciembre de 1900.

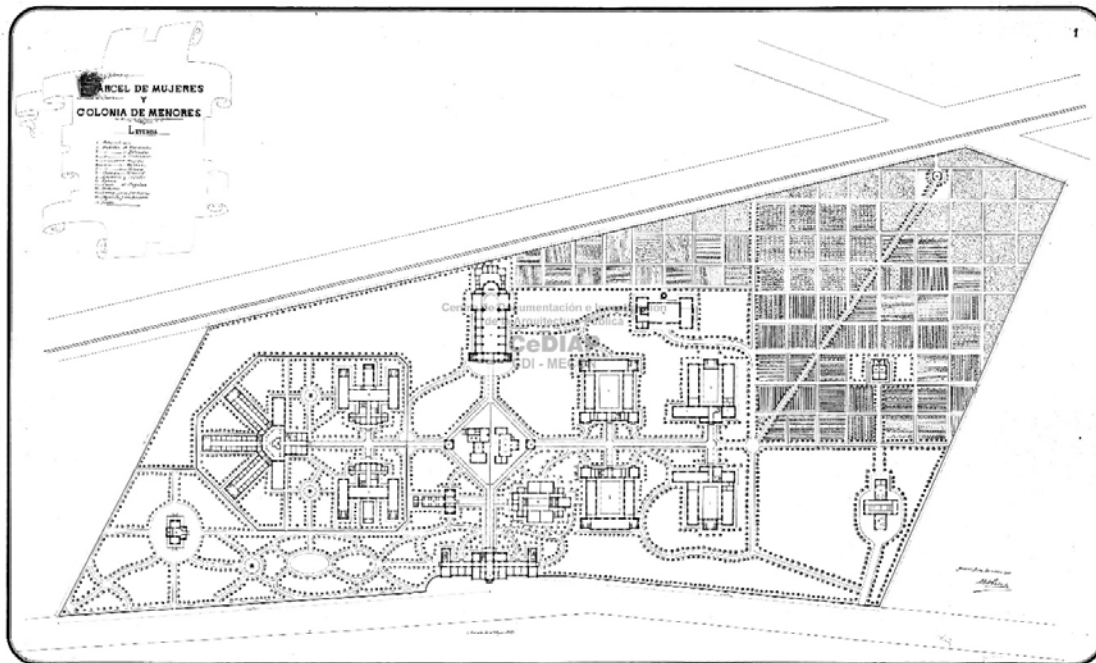


Fig.2 - Implantación de la Cárcel de mujeres y colonia de menores. Autor: Miguel Olmos. 1905. Documento perteneciente al archivo del Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública –CEDIAP- del CDI del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

El análisis de este proyecto es significativo por varios aspectos. En primer lugar, no podemos hablar de una única cárcel, sino más bien de un conjunto de edificios carcelarios implantados dentro de un espacio verde de grandes dimensiones, que da cuenta de la escala que ha adquirido la ciudad a principios de siglo. Esto respondería a la búsqueda de una separación nominal de los reclusos según la sentencia que hayan recibido, situación que en edificios carcelarios previos no pudo conseguirse⁷.

Dentro del conjunto se destaca la superficie destinada a plantaciones que serían trabajadas por los reclusos en el predio, remarcando el valor terapéutico del medio y el trabajo rural. El conjunto de edificios se articula luego mediante dos ejes perpendiculares entre sí en cuya intersección se han colocado los servicios generales. El eje más corto vincula el acceso con una capilla de grandes dimensiones. Del eje de mayor longitud se desprenden las distintas cárceles. Además de ser edificios separados cada una de estas cárceles responde a distintas características, encontrándose un total de cuatro tipologías diferenciadas. Los cuatro edificios

⁷ Sobre los distintos proyectos carcelarios de la ciudad de Buenos Aires sugerimos ver Ruiz Diaz, M. (2016) Los lugares de la cárcel. Aproximaciones desde la historia de los espacios y el territorio. Buenos Aires 1877-1927, en Revista de Historia de las Prisiones N°3

destinados a cárceles de menores, si bien disímiles morfológicamente, responden a la lógica de claustro o patio central al cual miran los dormitorios y talleres.⁸ En los dos edificios destinados a detenidas mayores se ha abandonado la lógica del claustro optándose por un edificio que no responde a tipologías carcelarias conocidas. Se trataba de un edificio simétrico en el que se han dispuesto, desde el acceso, los espacios administrativos y de servicios. Avanzando se llegaba al espacio común de comedor - taller, al que se le continuaba un segundo taller con un cuerpo de baños propio, mientras que a ambos lados se han proyectado dos dormitorios colectivos para veinte personas cada uno, con cuerpos de baños independientes. En el piso alto este esquema se repetía resultando en una situación compleja en la que el dormitorio central, que ha reemplazado al comedor-taller, funcionaba como distribuidor a los otros dormitorios.

Un único edificio se ha destinado a las mujeres condenadas a penitenciaria con una morfología de tipo radial convergente a un centro donde se ha ubicado una capilla en doble altura. En este caso la reclusión si se ha pensado en celdas individuales en sintonía con la penalidad.

Lo único que se ha conservado sobre este proyecto ha sido la documentación presentada por Olmos. No hay mención al mismo en los registros oficiales, como así tampoco se conocen los motivos por los cuales no fue llevado a cabo. Sin embargo, el destino del terreno como espacio para la reclusión se mantuvo en su dimensión sanitaria. A partir de 1908 se construyó allí el Hospital “Torcuato de Alvear” con planos de Joseph Bouvard.

En junio de 1910 se presentó al Congreso Nacional un proyecto del Poder Ejecutivo para construir cuatro cárceles.⁹ Dos de ellas se destinarían a criminales de la capital y las otras dos a criminales de los territorios nacionales. Las que servirían a la ciudad se ubicarían en terrenos fiscales, la primera en la localidad de Marcos Paz y la segunda se construiría en los terrenos comprendidos entre las calles de la Chacarita asignadas a una porción del Parque del Oeste.

En los considerandos del proyecto de ley, se destacaba que la Prisión Nacional respondía al régimen conocido como prisión común el cual *“engendra la corrupción*

⁸ Utilizamos el término “dormitorio” y no “celda” porque es la denominación que el proyectista ha utilizado en los planos. Cabe aclarar que en estas tipologías el régimen reclusivo es colectivo.

⁹ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores del Congreso Nacional correspondiente al año 1910. Tomo I – Sesiones Ordinarias. Buenos Aires, Argentina. Establecimiento tipográfico “El Comercio. Pág. 149

*que la pena tiene por fin prevenir y reprimir; permite a los criminales conocerse y concertarse para nuevos delitos y hace de la prisión la escuela normal del crimen”.*¹⁰

Se debía optar definitivamente por el sistema celular con separación de día y de noche de los procesados y de los condenados a prisión.

En vistas de esta situación el 5 de julio de 1910, por decreto, se dispuso la creación de una nueva cárcel para 2000 encausados, en el terreno fiscal comprendido entre las avenidas Tres Cruces y San Martín, y las calles Tinogasta y Zamudio, encargándose al Ministerio de Obras Públicas la confección de planos y presupuestos.

El autor del proyecto fue Juan Antonio Buschiazzo, junto a su hijo Juan Carlos Buschiazzo. Para este proyecto en particular los arquitectos elaboraron una publicación en la que se recopiló la memoria completa, el presupuesto y la documentación del proyecto.

En la memoria los autores realizaron un breve barrido por las tendencias carcelarias desde la publicación de *Modern State of prisons* de William Howard, haciendo principal hincapié en el auge del panóptico tanto en América del Norte como en Europa. Como crítica a este modelo los autores mencionan que:

*“(…) Fueron los progresos de la higiene y la experiencia administrativa los que vinieron a demostrar los inconvenientes del sistema panóptico, como ser la defectuosa orientación de los pabellones, a consecuencia de la forma radial, la demasiada proximidad de los mismos al acercarse al punto de convergencia, la humedad que se acumula en estos ángulos por su defectuosa exposición y difícil ventilación y el aspecto sombrío y tétrico de estos rincones húmedos y malsanos.”*¹¹

Esta crítica permitió a los autores plantear al sistema de pabellones aislados paralelos como el más perfecto en ese momento a partir del ejemplo alemán de la Cárcel de Plötzensee, cercana a Berlín. Más cerca de nuestro territorio se estaba construyendo en Montevideo la Cárcel de Punta Carretas bajo el mismo sistema. Fue la cárcel de Fresne-les-Rungis, en el departamento del Sena, la que los arquitectos tomaron como modelo para proyectar su propia cárcel.

Observando la documentación presentada por los arquitectos podemos ver que el terreno asignado ahora se encuentra directamente dentro de los terrenos del Parque del

¹⁰ Registro Nacional de la República Argentina correspondiente al año 1910- Tercer trimestre. Buenos Aires, Argentina. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Pág. 149

¹¹ Buschiazzo, C.; Buschiazzo, A. (1911) Cárcel celular para 2000 encausados a construir en la Capital Federal. Buenos Aires: Argentina. Imprenta Kraft. Pág. 5

Oeste (fig. 3), remarcando la relación con los otros edificios proyectados por Buschiazzo.



Fig. 3- Plano de ubicación de la Cárcel de Encausados. Fuente: Buschiazzo, C.; Buschiazzo, A. (1911) Cárcel celular para 2000 encausados a construir en la Capital Federal.

La vista a vuelo de pájaro que realizaron los autores (fig.4) nos muestra claramente la idea de la implantación en un medio prácticamente rural. Los arquitectos recalcan la idea de que el aspecto de la cárcel respondía a las lógicas modernas de legislación penal en la que cárcel no es un lugar de castigo sino una casa de corrección. Destacan así el aspecto de “sanatorio moral” que debe tener la prisión de esta época. Partiendo de la apariencia de hospital pabellonado varios aspectos médicos estuvieron presentes en este proyecto.

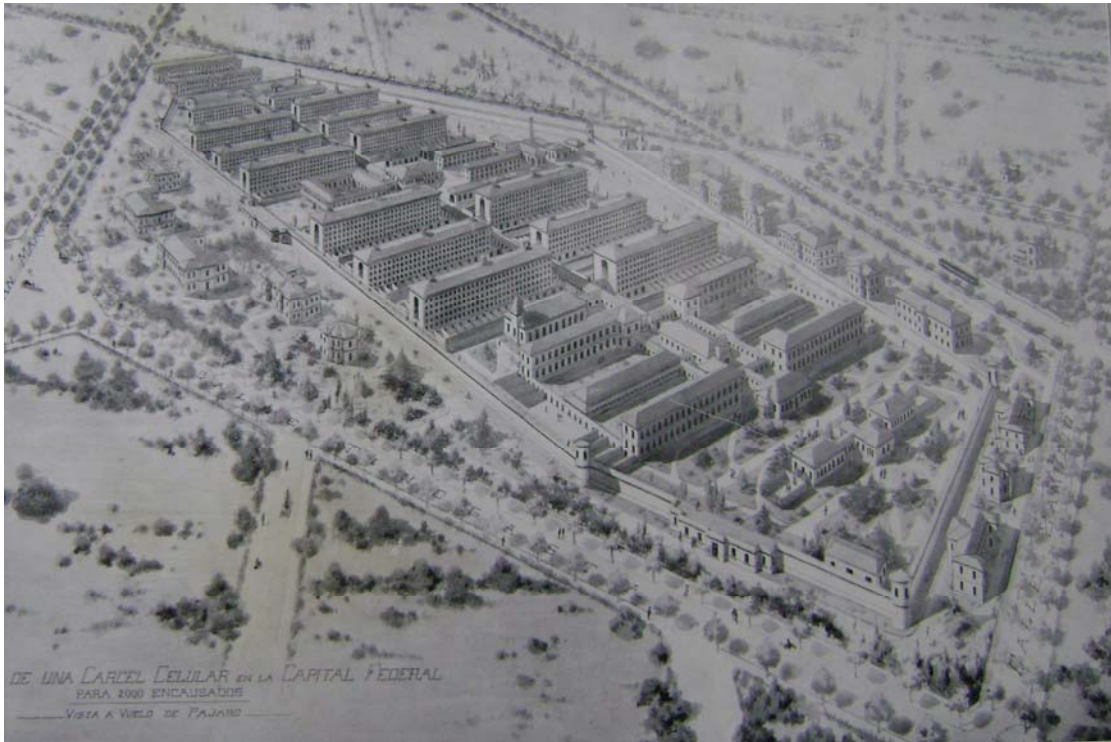


Fig. 4- Vista a vuelo de pájaro de la Cárcel de Encausados. Fuente: Buschiazzo, C.; Buschiazzo, A. (1911) Cárcel celular para 2000 encausados a construir en la Capital Federal. En el epígrafe de la imagen los autores resaltan las condiciones higiénicas de la orientación del conjunto.

Si bien el proyecto fue bien recibido por la prensa especializada, surgieron una serie de problemas y disputas para obtener la entrega del terreno, entre otras con la Facultad de Veterinaria y Agronomía de la Universidad de Buenos Aires que buscaba también utilizar dichos terrenos para expandir sus áreas académicas. El mapa de la guía Ludwig de 1914 parece sugerir que fue finalmente la Facultad la que pudo imponer sus argumentos y quedarse con el terreno. Exactamente en el predio que hubiera ocupado la cárcel de los Buschiazzo se implantó la Quinta Agronómica (fig.5)



Fig.5- Fragmento del plano publicado en la Guía de Buenos Aires por Pablo Ludwig. Puede verse la extensión del Parque del Oeste y Quinta Agronómica. 1914. Fuente: Colección de Planos de la Biblioteca Nacional.

Un nuevo proyecto de parque para la zona fue presentado en 1917 por Benito Carrasco (fig.6), quien fue además titular de la Cátedra de Parques y Jardines de la propia facultad durante varios años. El proyecto resultaba bastante diferente del preparado por Charles Thays. El parque había perdido gran cantidad de terrenos con la creación del Hospital Alvear y varios loteos privados. El diseño diferenció dos zonas divididas por las vías del ferrocarril.

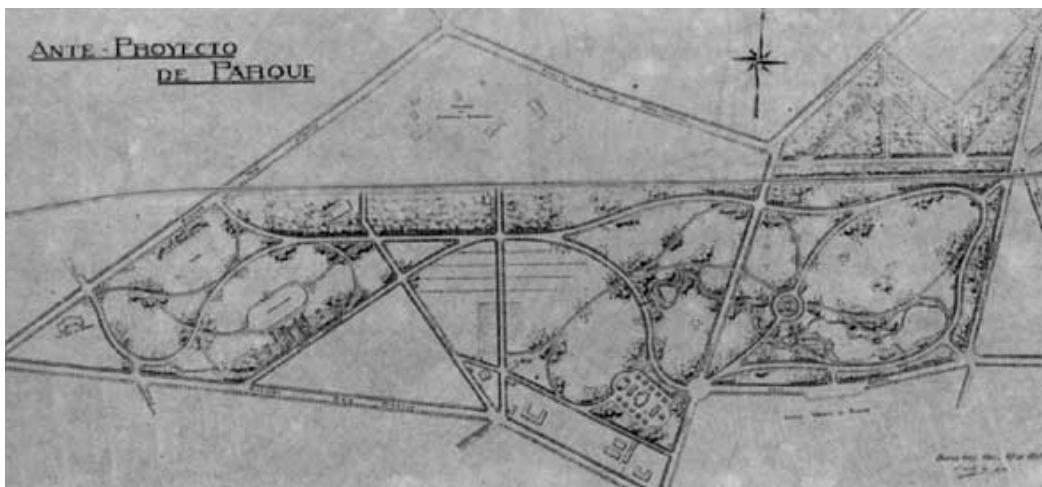


Fig.6- Proyecto de Quinta Agronomía y de Parque Recreativo de Benito Carrasco, 1917.

Fuente: Berjman, Sonia (1987), "Los grandes Parques Urbanos de Buenos Aires hacia 1900: el 'parque agronomía', proyectos y realidad actual, *Sexto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Rio Cuarto: Academia Nacional de la Historia.

La fracción norte, un gran triángulo donde ya se ubicaban algunos pabellones de la facultad, incluía una zona de cultivos y experimentación. Toda la fracción sur, bastante más grande que la anterior, fue destinada a parque recreativo. La nueva concepción para el parque implicaba también un cambio de paradigma urbano con la ubicación de sectores para estacionamiento vehicular. Es interesante observar que el proyecto de Carrasco hace caso omiso de la directiva que destinaba un sector para establecimiento carcelario, imponiendo para el área el uso como parque público urbano. Aunque no se había materializado, la posibilidad de construir allí una cárcel seguía vigente.

En efecto, el destino carcelario para el terreno en disputa aún no había concluido, en la medida en que no se había desafectado para aquel fin. En 1920 René Villeminot proyectó una Cárcel de Contraventores dentro del parque, aunque ya no incluía el ángulo ocupado por el Instituto de Medicina Experimental y Tratamiento del Cáncer, que ese año ya estaba en construcción. Se trataba de unas cuatro hectáreas del predio triangular limitado por las Avenidas Beiró, San Martín y Nazca, cuyo primer pabellón se inauguró en 1922. Luego llevó el nombre de su primer director, el doctor Angel Honorio Roffo.

Por el proyecto de Villeminot, sabemos que los terrenos de la facultad pasaron a ocupar parte del parque recreativo (fig.7 y 8).

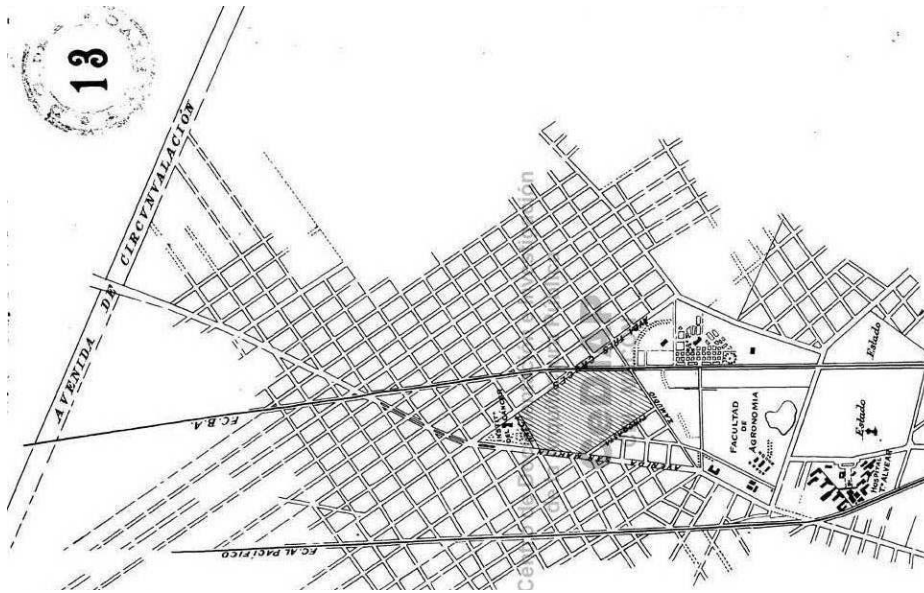


Fig.7- Ubicación del Proyecto de Cárcel de Contraventores de René Villeminot, 1920. Documento perteneciente al archivo del Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública –CEDIAP- del CDI del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

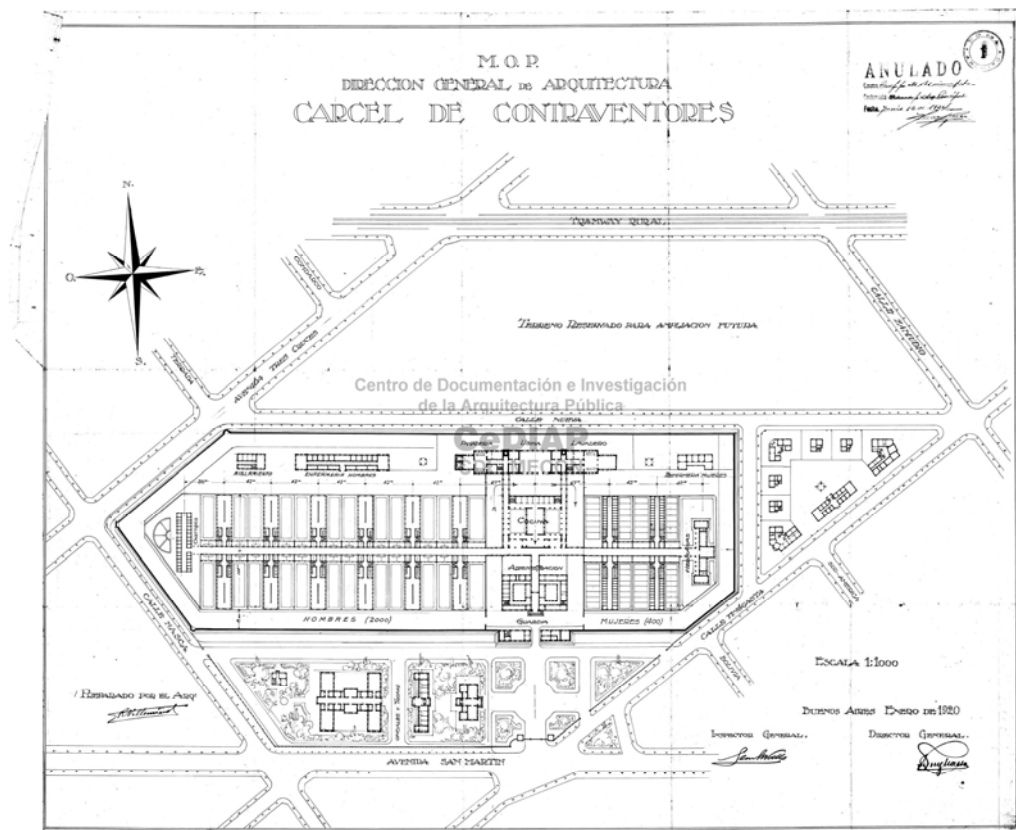


Fig.8- Planta de la Cárcel de Contraventores. Autor: Rene Villeminot. Documento perteneciente al archivo del Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública –CEDIAP- del CDI del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

Si bien el proyecto de Villeminot resulta de menor dimensión que el de los Buschiazzo cabe destacar que un amplio terreno ha sido dejado vacante para una expansión futura, probablemente por razones presupuestarias. La tipología propuesta resulta similar, un edificio en peine compuesto por un pasillo desde el cual salen los distintos pabellones.

Este proyecto parece querer solucionar los problemas que habían quedado pendiente desde la primera cárcel que hemos abordado en este trabajo. En efecto un sector del predio estaba destinado a alojar 2000 reclusos, la misma cantidad que la cárcel de Buschiazzo, y la otra parte estaba destinada a alojar 400 detenidas. Sin embargo este edificio que hubiera compensado en parte la ausencia de los proyectos de Olmos y Buschiazzo corrió la misma suerte que estos, quedando solo en los papeles.

El abandono definitivo de las intenciones penitenciarias para el lugar llegó finalmente con el proyecto de Cárcel en Villa Devoto, obra que comenzó a proyectarse en 1923 y que finalmente se inauguró en 1927.

Conclusiones

Entre las dos tendencias funcionales que disputaron el dominio de la zona a comienzos del siglo XX, ya sea como sede universitaria o como espacio de aislamiento y reclusión, es dable suponer que esta última tuvo finalmente un lugar en el parque, con el Instituto Roffo, aunque también dentro del medio universitario. También es posible considerar que ambas líneas puedan ser comprendidas en la convergencia del higienismo con la tradición del pensamiento utópico argentino. En ella, el parque es una pieza civilizadora para la ciudad. Representa la idea de salud, a la que no le es ajena la posibilidad de estudio y experimentación. El parque y la cárcel, pese a su evidente incompatibilidad funcional, responderían a un mismo proyecto de ciudad, que adjudicaba destinos particulares a deferentes territorio urbanos. Su lógica espacial, sólo explicable a través de un proyecto social, fue superada constantemente por el desborde poblacional. El reclamo de nuevos territorios fue corriendo la frontera del recinto urbano, redistribuyendo funciones y ubicando el lugar del control o el confinamiento en sitios cada vez más alejados del espacio residencial consolidado. En el proceso que imaginó el Parque del Oeste, pueden verificarse, la tensión entre estas dos lógicas: el orden social en su correlato espacial y la ciudad como dispositivo educador de su sociedad.

BIBLIOGRAFIA

- Armus, D. (2007) La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950. Buenos Aires, Argentina: Editorial Edhasa
- (1996) La idea del verde en la ciudad moderna. Buenos Aires 1870-1940. Buenos Aires, Argentina: Revista Entrepasados N° 10
- Berjman, S. (1987) Los grandes Parques Urbanos de Buenos Aires hacia 1900: el Parque Agronomía, proyectos y realidad actual, Sexto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, Río Cuarto: Academia Nacional de la Historia
- Buschiazzo, C.; Buschiazzo, A. (1911) Cárcel celular para 2000 encausados a construir en la Capital Federal. Buenos Aires: Argentina. Imprenta Kraft
- Caimari, L. (2004). Apenas un delincuente, crimen, castigo y cultura en la argentina, 1880-1955. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- (2009) La ciudad y el crimen, delito y vida cotidiana en Buenos Aires, 1880-1940. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- (2012) Mientras la ciudad duerme, pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Caride, H. (2011). Cuerpo y ciudad. Una metáfora orgánica para Buenos Aires a fines del siglo XIX. Buenos Aires, Argentina: Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo" N°41.
- Caride Bartrons, H. (2014) Lugares del mal vivir. Una historia cultural de los prostíbulos de Buenos Aires, 1875-1936. Tesis doctoral no publicada
- Cordero, C. (1915). Sobre delincuencia en la última década en la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina
- Foucault, M. ([1997] 2007). Seguridad, territorio, población, curso en el College de France 1977-1978. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- ([1975] 2009). Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- (2010) El cuerpo utópico. Las heterotopías. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Vision.
- ((2013)2016) La sociedad punitiva. Curso en el College de France. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Economica de Argentina
- Freindenraij, C. (2013) De diagnósticos sombríos y fantasías regeneradoras. La campaña bonaerense en el imaginario reformista porteño. Revista Forjando N°4

Gorelik, A. (1998). La grilla y el parque, espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936. Buenos Aires, Argentina: Editorial Universidad Nacional de Quilmes